

HISTORIA DIPLOMÁTICA DE LAS NEGOCIACIONES HISPANOMARROQUÍES PREVIAS A LA GUERRA DE ÁFRICA

Diplomatic history of the negotiations between Spain and Morocco prior to the war of Africa

Óscar GARRIDO GUIJARRO

oguijarro@gmail.com

Centro Universitario Villanueva (Universidad Complutense)

BIBLID [0544-408X]. (2018) 67; 89-117

Resumen: El objetivo de este trabajo es aproximarnos a las negociaciones políticas previas a la Guerra de África (1859-1860) desde los despachos telegráficos confidenciales intercambiados entre el cónsul general de España en Marruecos, Juan Blanco del Valle, y el ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes. También se analizan las notas diplomáticas intercambiadas durante las negociaciones entre Blanco y el ministro de Negocios Extranjeros del sultán, Sied Mohamed El Jetib. Para la realización de este trabajo se ha utilizado como fuente, fundamentalmente, los mencionados despachos y notas, que se encuentran en el Archivo General de la Administración.

Abstract: Tries to analyse the negotiations previous to the War of Africa (1859-1860) as documented in the confidential telegraphic dispatches exchanged between the Consul General of Spain in Morocco, Juan Blanco del Valle, and the Minister of State, Saturnino Calderon Collantes, as well as in the diplomatic notes exchanged during negotiations between Blanco and the Moroccan Minister of Foreign Affairs, Sied Mohamed El Jetib. These dispatches and notes used as the main source for the paper are kept in the Archivo General de la Administración.

Palabras clave: España. Marruecos. Guerra de África. Ceuta.

Key words: Spain. Morocco. War of Africa. Ceuta.

Recibido: 15/12/2016 **Aceptado:** 04/07/2017

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El origen inmediato de la Guerra de África se encuentra en los ataques de los marroquíes de Anyera contra Ceuta en agosto de 1859, pero las causas profundas del conflicto hay que buscarlas en cuestiones de índole interna española y en el contexto internacional en el que se desarrollaban las relaciones entre España, Marruecos, Inglaterra y Francia en el Estrecho de Gibraltar.

En nuestro estudio del estado de la cuestión, vamos a comenzar analizando las obras contemporáneas al conflicto.

El periodista y escritor Pedro Antonio de Alarcón, defiende que el conflicto es “una gran cuestión nacional para España, porque reúne en un interés común a sus mal avenidos hijos”, y se refiere también a la transcendencia religiosa de la guerra “en cuanto España, eterna vanguardia del cristianismo, vuelve de nuevo a la brecha contra los infieles”. Además, enumera las causas que explican el entusiasmo de la opinión pública que desencadenó la guerra “la tradición y el legado de las hazañas semejantes que nos dejaron nuestros mayores, un instinto de conservación, un afán de gloria y de grandeza, nuestro espíritu aventurero”¹.

Emilio Castelar, Francisco de Paula Canalejas, Gregorio Cruzada Villaamil y Miguel Morayta se refieren al “destino de España” y explican que “la decadencia de Marruecos permitía profetizar su ruina, y aquella herencia tocaba de derecho a la Península Ibérica. España tenía destinos que cumplir, ese destino era servir de enlace entre el continente europeo y el africano”. Igualmente subrayan que la insistencia de los ataques de los marroquíes a Ceuta y el sentimiento público “obligaron al gobierno a desplegar la mayor energía. Era llegado el momento de obrar, y era preciso dar una satisfacción al país y a la Europa”².

Por su parte, Nicasio Landa describe la intervención en el conflicto revistiéndolo de Cruzada:

España iba a apelar al juicio de Dios, y solicitando su poderosa protección, fiaba a la santidad de su causa y al esfuerzo de sus hijos el desagravio de su honra. Íbamos a devolver a los sectarios del Profeta la visita que a nuestra patria habían hecho las bandadas de Tarif; las espadas de Toledo iban a cruzarse otra vez con los alfanjes de Damasco; y al evocar tantos recuerdos de triunfos y gloria, el entusiasmo del pueblo español no veía obstáculos, ni abrigaba dudas, ni reconocía imposibles³.

Baudoz e I. Osiris encuentran el origen de la decisión de tomar las armas en la necesidad de reconstruir la unidad de la nación tras “la guerra civil, que después de tantos años, había desolado este país” y “la guerra de partidos en el Parlamento que, pese a no haber derramado sangre, no fue menos desastrosa para España, pues paralizaba la acción gubernamental”⁴.

Evaristo Ventosa analiza las posiciones de Francia y Reino Unido respecto al conflicto: “que la cuestión de Marruecos afecta vivamente a los intereses de In-

1. P. A. de Alarcón. *Diario de un testigo de la Guerra de África*. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig Editores, 1859, p. 3.

2. E. Castelar, F. Canalejas, G. Cruzada y M. Morayta. *Crónica de la Guerra de África*. Madrid: Imprenta de V. Matute y B. Compagni, 1859, pp. 47 y 49.

3. N. Landa. *La Campaña de Marruecos (1859-1860)*. Málaga: Editorial Algazara, 1860, p. 26.

4. A. Baudoz e I. Osiris. *Histoire de guerre de l'Espagne avec le Maroc*. París: Lebrigue-Duquesne Frères Éditeurs, 1860, p. 168.

glaterra ¿quién lo pone en duda? Si los españoles pasan a ocupar las costas marroquíes, Gibraltar le es inútil” y “Francia comprende que por medio de España puede introducir la alarma en Inglaterra, y se ofrece de contrapeso”. Además, Ventosa se pregunta qué beneficio puede reportarle a España la guerra: “Si fuese una nación de primer orden serían muchos; pero por lo mismo que no es así, cuantos más sean los beneficios menos probable es que nos sea permitido obtenerlos”⁵.

Alrededor de medio siglo después de la guerra, y tras el fervor coetáneo al conflicto, los análisis se vuelven más sosegados y críticos. Así, Benito Pérez Galdós defiende que:

El agravio no era de los que piden reparación de sangre. Fueron los españoles a la guerra porque necesitaban gallear un poquito ante Europa y dar al sentimiento público, en el interior, un alimento sano y reconstituyente. Demostró el General O’Donnell gran sagacidad política inventando aquel ingenioso saneamiento de la psicología española. Imitador de Napoleón III, buscaba en la gloria militar un medio de integración de la nacionalidad, un dogmatismo patrio que disciplinara las almas y las hiciera más dóciles a la acción política⁶.

De opinión similar son los franceses Henri Mordaq y A. Joly. El primero sostiene que la guerra fue absolutamente querida y buscada por España: “La situación política de la época explica que el propósito del Gobierno era declarar la guerra. España viene de atravesar un largo periodo de pronunciamientos y de guerras civiles. O’Donnell era consciente de que el mejor modo de tener un Gobierno fuerte era apoyarse sobre un verdadero ejército”⁷. Por su parte, Joly afirma que los hechos que provocaron la guerra “fueron en un principio de escasa importancia y es muy probable que un poco de buena voluntad por ambas partes hubiera podido conjurar la tormenta” y opina que “la causa verdadera de la guerra fueron las prevenciones, la animosidad, el odio que dividía a cristianos y musulmanes de los dos Estados vecinos”⁸.

El análisis más profundo y transversal sobre el conflicto es *La Guerra de África y sus repercusiones en España*, donde sus autores M. C. Lécuyer y C. Serrano no se limitan a realizar una aproximación política al origen de la guerra, sino que tratan de identificar además los vínculos del conflicto con la situación económica y social de la España de la época. Los autores referidos defienden que

5. E. Ventosa. *Historia de la Guerra de África*. Barcelona: Librería de Salvador Manero, 1859, p. 30.

6. B. Pérez Galdós. *Aita Tettauén*. Madrid: Alianza, 2010 [1904], p. 38.

7. H. Mordaq. *La Guerre au Maroc*. Paris: Henri Charles-Lavauzelle Éditeur Militaire, 1904, p. 55.

8. A. Joly. “Historia crítica de la Guerra de África”. *Revista Europa en África* n. 6, (1909), p. 873.

los tintes románticos de la guerra consiguieron, en un primer momento, enmascarar las contradicciones de la sociedad española y hacer posible la unión. Pero a largo plazo, las diferencias acabaron acentuándose y se hicieron presentes las deficiencias fundamentales de España:

A pesar de los éxitos militares —o a causa de ellos— se provoca una verdadera crisis de conciencia revelando la inanidad de algunos sueños y ambiciones. Los éxitos militares se vuelven, por la misma razón, un arma más en el combate que mantiene, en esta época, la burguesía, para conquistar para su uso exclusivo el poder político y económico: la victoria de Tetuán no será suficiente para salvar el trono de Isabel II⁹.

Ya en el siglo XXI, vamos a referirnos a once obras que tratan sobre el conflicto que nos ocupa. Juan Antonio Inarejos defiende que el principal objetivo de la campaña marroquí fue lograr la estabilidad gubernamental, y O'Donnell lo consiguió. Inarejos añade además que las particularidades y proximidad del enemigo también fueron factores de importancia ya que posibilitaron la confluencia de discursos tan dispares como el religioso-tradicionalista y el liberal-civilizador democrático¹⁰. María Rosa de Madariaga sostiene que los sucesos de Ceuta sirvieron a O'Donnell como pretexto para la guerra, dada la situación interior de España. El Gobierno estaba desacreditado por toda una serie de escándalos de malversación de fondos que habían llevado al Partido Progresista a mantener una agresiva oposición. En estas circunstancias O'Donnell temía que el ejército, erigido en árbitro de la política nacional, se lanzase una vez más a un pronunciamiento, y pensó que la mejor manera de evitarlo era mantenerlo ocupado en una empresa exterior que le apartara de sus tradicionales inclinaciones golpistas¹¹.

Miguel del Rey destaca, entre otras, las circunstancias de naturaleza económica que favorecieron la guerra: “Otra causa fue la prosperidad económica debida a la entrada de capital extranjero”. “La opinión pública española deseaba lavar la afrenta marroquí. El pueblo español quería la guerra, y el erario público tenía dinero en abundancia”, añade¹². César Alcalá también se refiere al componente económico y explica que al finalizar la crisis de 1854, España se encontró inmersa en una euforia económica que duraría cerca de treinta años: “En Cataluña se

9. M. C. Lécuyer y C. Serrano. *La guerre d'Afrique et ses répercussions en Espagne 1859-1904*. Paris: Presses Universitaires de France, 1976, p. 117.

10. J. A. Inarejos. *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con las la Francia de Napoleón III (1856.1868)*. Madrid: Sílex ediciones, 2007, p. 167.

11. M. R. de Madariaga. *Historia de Marruecos*. Madrid: Los libros de la Catarata, 2017, p. 101.

12. M. del Rey. *La Guerra de África 1859-1860*. Madrid: Grupo Medusa Ediciones, 2001, pp. 24 y 29.

llamó la *fiebre del oro*. En aquellos años los industriales se hicieron ricos, las inversiones crecieron como nunca antes lo habían hecho y el dinero circuló en abundancia”. “O’Donnell —señala Alcalá— creía que el bienestar económico y la campaña de Marruecos devolverían a los españoles aquel aliento de patriotismo, perdido desde hacía tiempo, y todo volvería a la normalidad”¹³.

Por su parte, Salvador Acaso Deltell, Federico Villalobos y Eloy Martín Corrales contextualizan el conflicto en el marco de la intervención colonial europea en África. Así, Villalobos subraya que:

Durante la primera mitad del siglo XIX, Francia e Inglaterra comenzaron a ejercer influencia en el Imperio marroquí. A lo largo de la centuria, España, relegada por sus problemas internos y su falta de medios a un papel de segundo orden, descubrió su estrecho margen de actuación (...) Las ambiciones colonialistas de Francia y Gran Bretaña forzaron a España a actuar en Marruecos sin una clara línea de intervención, y dentro de los límites que le marcaban ambas naciones (...) A pesar del entusiasmo unánime y de los sueños de conquista de la mayoría del país, el Gobierno emprendía la guerra sin un objetivo político ni militar claro¹⁴.

Acaso Deltell explica que es necesario tener en cuenta a la hora de enjuiciar el conflicto el siguiente factor:

En la Europa de mediados del siglo XIX, en plena epopeya colonial, el hecho de invadir y tomar posesión de una región de África aprovechando algún incidente sin importancia, apropiándose de sus recursos, era algo normal e incluso bien visto (...) De hecho, Inglaterra se opuso a la guerra por razones económicas, políticas y, sobre todo, por la pugna que mantenía con Francia respecto de África del Norte, pero nunca discutió la licitud de invadir un país soberano basándose en un incidente baladí¹⁵.

Acaso Deltell defiende que Marruecos estaba inmerso en un lento e implacable declive y “sólo faltaba una excusa, un pretexto que permitiera la invasión armada como primer paso del proceso colonial”¹⁶.

Martín Corrales sostiene que la pérdida del imperio colonial americano llegó para España justo en el momento en el que despuntaban nuevas formas de conquista por parte de las potencias europeas, que comenzaron a imponer su dominio a los países musulmanes del Norte de África y de Oriente Medio para asegurarse

13. C. Alcalá. *La Campaña de Marruecos 1859-1860*. Valladolid: AF Editores, 2005, pp. 14 y 16.

14. F. Villalobos. *El sueño colonial. Las Guerras de España en Marruecos*. Barcelona: Editorial Ariel, 2004, pp. 16 y 19.

15. S. Acaso Deltell. *Una guerra olvidada*. Barcelona: Inèdita Editores, 2007, p. 28.

16. *Idem*, p. 44.

el control de estos mercados y el de las vías más cortas para el comercio euroasiático. España trasladó entonces su punto de mira desde el marco caribeño-filipino hacia el occidente magrebí, reorientación que se intensificó posteriormente con la pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico en 1898. El hecho que tuvo mayor importancia para inclinar los afanes expansionistas hacia Marruecos fue la triunfante conquista de Argelia por los franceses. La reacción hispana consistió en la ocupación de las islas Chafarinas en 1848 y la Guerra de África en 1859¹⁷.

Por su parte, Bernabé López García destaca las conexiones entre la expansión colonial y la ideología religiosa. El autor defiende que a raíz de la invasión francesa de Argelia, en 1830, va a resurgir en Europa una corriente romántica defensora de la acción expansiva colonial con el objetivo de defender la fe en territorio infiel y de extender la civilización en zonas de barbarie. España, que al principio de la centuria había perdido la mayor parte de sus colonias americanas, fue terreno abonado para este colonialismo romántico que se manifestó con fuerza en la Guerra de África¹⁸.

Rocío Velasco de Castro defiende que las relaciones hispano-marroquíes durante la primera mitad del siglo XIX mantuvieron un precario equilibrio marcado por la continua sucesión de acuerdos y enfrentamientos. Un vez que este equilibrio se rompió debido, principalmente, a las incursiones europeas en el territorio marroquí, España emprendió la Guerra de África¹⁹.

Antonio L. Martín Gómez asegura que entrar en guerra era de obligada necesidad para España:

No era solamente el deseo de acallar las críticas y conseguir la unidad nacional lo que había llevado a O'Donnell a intervenir militarmente, sino que había un peligro real que amenazaba la soberanía y la economía españolas. Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos esperaban cualquier signo de debilidad española para ocupar sus territorios ultramarinos mal defendidos²⁰.

17. E. Martín Corrales. *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la "penetración pacífica"*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2002, p. 167.

18. B. López García. *Marruecos y España. Una historia contra toda lógica*. Sevilla: Taller de Editores Andaluces, 2007.

19. R. Velasco de Castro y A. Torres García. *El Magreb hoy: Estudios sobre historia, sociedad y cultura*. Sevilla: Ediciones Alfar, 2004, p. 22.

20. A. L. Martín Gómez. *De Tetuán a Guad Ras. Guerra de África, 1859/60*. Madrid: Almenara Ediciones, 2011, p. 6.

Alfredo Redondo Penas destaca el papel de los *Voluntaris Catalans*, un cuerpo militar catalán, creado para la ocasión, que tuvo un importante papel en el devenir del conflicto²¹.

En lo que hay acuerdo de todos los autores es en destacar la presión de la opinión pública en el desencadenamiento del conflicto. Lécuyer y Serrano señalan que la casi unanimidad que se instaura en la prensa y en los partidos políticos en la declaración de la guerra obedece a dos razones contradictorias: “Por una parte, todos se encuentran ansiosos de reconstruir la unidad nacional en torno a esta empresa. Por otra parte, cada uno pretende explotar la situación para su propio beneficio”. Los autores mencionados explican que mientras que los absolutistas veían en el conflicto un signo de la fuerza del sentimiento religioso de la sociedad española, los demócratas lo interpretaban como el resultado de la libertad regeneradora y los progresistas lo consideraban como el resultado positivo de la política liberal del bienio. En definitiva, cada grupo político se esforzaba por demostrar que le guerra llevaba el sello de su ideología²².

Las relaciones internacionales de un país y su política exterior no sólo dependen de un juego de alianzas diplomáticas o de sus fortalezas y debilidades en la escena internacional, también es fruto de las percepciones que sus dirigentes políticos y el pueblo tengan tanto del papel que su país ha desempeñado a lo largo de los siglos como del que debería seguir desempeñando. El historiador Jover Zamora defendía que la memoria histórica de los españoles del siglo XIX estuvo marcada por una triple percepción: en primer lugar, por la “noción de grandeza pretérita” en función de unas realizaciones históricas próximas a la épica y únicas en el mundo; en segundo lugar, la “noción de la Península como un lugar aparte”, forjada en los siglos de reconquista contra el moro y posteriormente consolidada como fortaleza inexpugnable para los invasores modernos, como se demostró en la Guerra de la Independencia al derrotar al ejército imperial francés; en tercer lugar, por la “tendencia a polarizar en el Sur el concepto de frontera”, entendido no sólo ni especialmente como línea divisoria de civilizaciones, sino de manera especial como zona geoestratégica de la mayor importancia ante la proximidad de los musulmanes —vistos como enemigos seculares— y en donde se juega el destino de la patria (recuerdo inmemorial de que en dicho flanco comenzó la primera

21. A. Redondo Penas, A. *Voluntarios catalanes en la Guerra de África (1850-1860)*. Ceuta: Archivo General de Ceuta, 2010.

22. M. C. Lécuyer y C. Serrano. *La guerre d'Afrique et ses répercussions en Espagne 1859-1904*, pp. 93 y 94.

“pérdida de España”)²³. Pues bien, de una u otra forma, en el acontecimiento histórico que analizamos, la memoria histórica de los españoles decimonónicos se vio interpelada en esta triple percepción. Quizá sea la explicación de la popularidad de la guerra.

El siglo XIX es el siglo de la prensa en España. Mucho más que un cuarto poder, la prensa es, durante esta centuria, una vía de acción política al servicio de los partidos: sus proclamas, editoriales y polémicas llegaron a oscurecer incluso las sesiones de las Cortes. En España, la prensa se convirtió en un medio habitual de lucha política²⁴.

Otro aspecto a destacar es que los periódicos, durante esta época, consiguieron despertar el interés y la preocupación de los españoles por lo que ocurría más allá de las fronteras. El papel de la prensa fue fundamental para el acercamiento entre dos realidades, la interior y la exterior, y gracias a ello, el lector medio pudo conocer y seguir facetas de la vida internacional restringidas hasta entonces a círculos muy minoritarios. Ningún periódico de cierta seriedad dejó de contar con una sección de política extranjera, y cuando España se sumó a los convenios telegráficos y a la red de agencias informativas, los españoles se familiarizarán con los problemas, hombres y escenarios hasta entonces casi desconocidos²⁵.

Jover Zamora sostiene, respecto al papel de la opinión pública en el desencadenamiento y el posterior desarrollo de la Guerra de África, que la política exterior de O'Donnell encontró amplio eco en el país y logró convertirse en algunos momentos en una política nacional que polarizaba la atención de la naciente opinión pública y absorbía los comentarios de los medios de expresión, hasta el punto de que en algunos momentos la acción de estos impulsó y dirigió la política del gobierno. El historiador afirma que, lo que verdaderamente diferenció la campaña de África de las demás, fue su capacidad para movilizar el entusiasmo de los españoles y para lograr el acuerdo de los diversos grupos políticos²⁶.

Vamos a referirnos ahora brevemente a los tres principales testimonios marroquíes del conflicto. El primero de ellos, el del historiador saletino Šejj Aḥmad b. Jālīd al-Nāšīrī, que se contiene en su obra *Kitāb al-istiḡsā' li-ajbār duwal al-Magrib al-Aqṣà* (*Libro de la profunda investigación histórica de los sucesos*

23. R. Martín de la Guardia y G. Pérez Sánchez. “Opinión pública y medios de comunicación”. En Pereira, J. C. (coord.). *La política exterior de España (1800-2003)*. Madrid: Ariel Historia, 2009, p. 154.

24. F. García de Cortázar. *Memoria de España*. Madrid: Aguilar, 2004, p. 447.

25. J. M. Jover Zamora. *La era isabelina y el sexenio democrático*. Madrid: Biblioteca Historia de España, Espasa Calpe, 1981, vol. II, p. 1056.

26. *Idem*, p. 1073.

acaecidos en los reinos del Extremo Occidente). El autor defiende la tesis de que fue el sultán el que buscó y declaró la guerra a los españoles²⁷.

El segundo es el relato de las contiendas que escribió el poeta tetuaní Sidi Mfeddal Afailal, que vivió en primera persona la toma de Tetuán. Lo más destacable es la crítica del autor al ejército marroquí, que estaba dividido en dos: la harca del príncipe Muley Al-Abbas y las tribus de la región. El tetuaní critica que el príncipe no tenía capacidad de dirigir ni controlar a sus hombres porque no contaba con ninguna instrucción militar y carecía de estrategia²⁸.

El tercero, un manuscrito anónimo sobre el conflicto, publicado en 1934 en la revista *Al-Andalus*, explica:

El español ansiaba la guerra, pero carecía del poder necesario para acometerla. No siéndole posible dirigirla contra otros países cristianos, porque es el más débil de todos en fuerzas, valor y pertrechos, eligió el instante en que, muerto el sultán, fue designado uno nuevo, no bien acogido por sus súbditos, y pensó así: 'Jamás encontraré ocasión como la que en este momento se me ofrece'. Empezó, por ello, la guerra con Marruecos, y la suerte le favoreció²⁹.

2. CUESTIONES INTRODUCTORIAS: LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA Y LA MARROQUÍ

Antes de introducirnos en la cuestión que nos ocupa, es importante destacar el problema al que se enfrentaba la diplomacia española a la hora de negociar con el sultán y sus representantes. Marruecos no presentaba, en el siglo XIX, un Estado con el que se pudiera mantener unas negociaciones. Le faltaba unidad, territorialidad y Administración central. Aunque el poder del sultán era absoluto, la soberanía no se ejercía de forma clara, ya que continuamente había que contar con el poder local de las kabilas, el de los notables y manejar la diversidad étnica. No había una continuidad en la diplomacia alauí y una política ambigua y de poca fiabilidad era la constante³⁰.

Louis Millot, que fue director general de Asuntos Indígenas en Argelia, defendía en 1949 en su obra *La conception de l'Etat et de l'ordre legal dans l'Islam*, que en el Marruecos precolonial había dos zonas a las que llama *Majzén* y *Siba*. Los buenos súbditos del sultán habitaban en dos áreas que aproximada-

27. Xeij Ahmed ben Jaled En-Nasiri. *Kitab al-istihsa li ajbar dual al magrib al-aqsa*. Trad. C. Cerdeira. Madrid: Tipografía Moderna, 1917, pp. 30-39.

28. M. Benaboud. "La guerra de Tetuán según Sidi Mfeddal Alfaifil y George Brown". En *Ceuta y la Guerra de África de 1859-1860. XII Jornadas de Historia de Ceuta*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, 2009.

29. R. Ruiz Orsati. (traductor). "La guerra de África de 1859-1860, según un marroquí de la época". *Al-Andalus*, 2 (1934), pp. 64-74.

30. A. Carmona Portillo. *Las relaciones hispano-marroquíes a finales del siglo XVIII y el cerco de Ceuta de 1790-1791*. Málaga: Editorial Sarria, 2004, p. 7.

mente coinciden con dos triángulos cuyos vértices son Tánger-Fez-Rabat y Rabat-Marrakech-Safi. Este era el espacio *Majzén*. En el resto del territorio habitaba la población *Siba* o insumisa. Se trataba de una zona en la que la autoridad del sultán no era plena o podía llegar a ser nula. Tanto Ceuta como Melilla estaban circundadas por territorio *Siba*³¹.

Por su parte, Morales Lezcano realiza un análisis sobre la forma de negociar de los sultanes y los ministros marroquíes a lo largo de los conflictos que jalonan las relaciones entre España y Marruecos. El autor explica que en sus respuestas, los interlocutores marroquíes de los cónsules españoles acceden a la satisfacción de algunas quejas, mientras que combinan la deferencia con la conocida táctica de trasladar al campo del contrincante el problema que éste ha remitido originariamente.

Cuando se analiza el juego de ping-pong intertribeño a través de la documentación de archivo, el historiador viene a darse cuenta de que en un momento u otro, a una escala superior o inferior, el conflicto hispano-marroquí de turno corre con frecuencia el riesgo de degenerar en cualquier momento en enfrentamiento armado³².

Antes de empezar a analizar las negociaciones previas a la guerra, es necesario contextualizar el momento por el que atraviesan las relaciones entre España y Marruecos. Los ataques de la tribu de Anyera a la vecina Ceuta, que originan el conflicto, se producen cuando el cónsul general español en Marruecos, Juan Blanco³³, y el ministro de Negocios Extranjeros del sultán, Mohamed El Jetib, están concluyendo los últimos detalles del Convenio de Melilla. Por el referido acuerdo, España renunciaba a una larga lista de reclamaciones de indemnizaciones, principalmente originadas por actos de piratería, a cambio de que el sultán accediese a una ampliación del territorio de Melilla. El acuerdo se consignó finalmente el 24 de agosto. Este convenio fue un éxito político para el Gobierno de Isabel II en el interior de España, pero conllevaba dificultades en el exterior ya que era difícil explicar a las potencias europeas una declaración de guerra contra

31. J. R. Remacha Tejada. "La Paz de Tetuán de 1860, ni tan chica la paz ni tan grande la guerra". En *Ceuta y la Guerra de África de 1859-1860. XII Jornadas de Historia de Ceuta*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes, 2009, p. 18.

32. V. Morales Lezcano. "Las relaciones hispano-marroquíes durante el siglo XIX en el contexto internacional, en la Conferencia Internacional del Algeciras de 1906, cien años después". *Edición de las actas del Congreso Internacional*. Algeciras: Fundación Municipal de Cultura José Luis Cano, 2006, p. 35.

33. Juan Blanco del Valle nació en Cádiz en 1822 y fue diputado en Cortes hasta en cinco ocasiones por la citada provincia. Posteriormente hizo carrera diplomática como cónsul general de España en Marruecos y posteriormente como embajador en Brasil y en México.

un país con el que dos meses atrás se acababa de firmar un acuerdo de largo alcance.

3. LA CAUSA INMEDIATA DE LA GUERRA: LOS ATAQUES DE LAS TRIBUS DE ANYERA A CEUTA

El 12 de agosto de 1859, el ministro de la Guerra y presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell, transmitía al ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes, que el gobernador y comandante general de Ceuta, Ramón Gómez Pulido, en un parte telegráfico del 11 de agosto había informado del siguiente episodio ocurrido en Ceuta la noche del día 10:

Que habiendo empezado los trabajos de las nuevas fortificaciones fuera del recinto antiguo en los que se han de emplear considerable número de confinados, se estaba construyendo un cuerpo de guardia donde se estableciera una para la custodia de aquellos, situada en nuestra demarcación y a la inmediación del que sirve la Caballería. En la pasada noche se han destruido por los moros los trabajos hechos para dicho edificio, como al mismo tiempo los garitones antiguos de la guardia del Campo³⁴.

En la misma fecha, el ministro de Estado enviaba un despacho a Blanco transmitiéndole lo sucedido en Ceuta y ordenándole reclamar del Gobierno del sultán la inmediata represión de las agresiones³⁵. Blanco respondía ese mismo día a Calderón manifestando su temor a que el suceso ocurrido en la línea de Ceuta pudiera complicar la negociación sobre los límites de Melilla, que estaba tocando ya a su término, si se exigía satisfacción por medio de las armas. En este sentido, Blanco informaba a Calderón de que había escrito al gobernador de Ceuta solicitándole que suspendiera las obras proyectadas en la parte exterior del campo de la plaza y que no intentara operación militar alguna³⁶. Blanco también transmitió que ya había escrito a El Jetib una nota de protesta por los hechos en la que además se solicitaba que los culpables fueran sometidos a un ejemplar castigo a la vista de la autoridad militar de Ceuta. El cónsul español en Tánger amenazaba a El Jetib utilizando como argumento no sólo el posible uso de la violencia por parte del gobernador de Ceuta, sino también la inestabilidad interna que se podía originar debido a la enfermedad del sultán:

34. *Despacho de O'Donnell a Calderón, San Ildefonso 12 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

35. *Despacho de Calderón a Blanco, San Ildefonso 12 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

36. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 12 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

Si no os apresuráis a dictar las medidas necesarias para ello, y hacer que así se efectúe, no extrañéis que el expresado gobernador invada con sus tropas vuestro país. A vuestra ilustración no pueden ocultarse las consecuencias se originarán, si tal sucede; consecuencias tanto más de lamentar en estos momentos en que vuestras poblaciones comienzan a agitarse por la enfermedad que aqueja a S. M. el emperador, cuya vida podría peligrar al saber tan deplorable acontecimiento³⁷.

El 16 de agosto Blanco llega a Ceuta, donde se encuentra de paso en su camino hacia Tetuán. El cónsul se dirige a la ciudad marroquí para entrevistarse con El Jetib y cerrar las últimas negociaciones del convenio de Melilla. En Ceuta, Blanco mantuvo un encuentro con el comandante general de la plaza y desde allí escribe a Calderón informándole de que ya ha recibido contestación del ministro marroquí y que éste accede a la satisfacción pedida³⁸. Sin embargo, como vamos a describir a continuación, se elevó la gravedad de la situación y la satisfacción no pudo producirse.

En la noche del 20 de agosto, los marroquíes derribaron uno de los mojones señalizadores de los límites que llevaban grabados el escudo de España, al que ultrajaron y golpearon hasta romperlo. El 23 de agosto, el comandante de Ceuta envía un despacho al ministro de la Guerra en el que relata que durante la tarde del día anterior —22 de agosto— subió con la compañía de ingenieros a colocar la bandera al sitio en donde estaba el hito con las armas de España, cumplimentando el acto con las formalidades convenientes. El comandante continúa informando de que esa misma mañana —23 de agosto—, a las once, llegaron grupos de moros, alrededor de doscientos cincuenta, y algunos traspasaron la línea ceutí, aunque se retiraron tan pronto vieron las primeras fuerzas militares que salieron de la plaza³⁹. Al día siguiente, el 24 de agosto, el comandante vuelve a escribir a O'Donnell transmitiéndole que a las once y cuarto de esa mañana alrededor de mil quinientos moros armados habían roto fuego sobre los centinelas⁴⁰.

El 25 de agosto, el propio O'Donnell transmite a Blanco un despacho en el que manifiesta que el Gobierno ha recibido la noticia de la agresión inmotivada que tuvo lugar el día anterior contra Ceuta y ordena al cónsul que reclame satisfacción por el agravio. Le informa también de que el Gobierno va a aumentar las fuerzas de la guarnición de Ceuta y de que va a ordenar que todos los buques dis-

37. *Carta de Blanco a El Jetib, Tánger 12 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

38. *Despacho de Blanco a Calderón, Ceuta 16 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

39. *Despacho de Gómez Pulido a O'Donnell, Ceuta 23 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

40. *Despacho de Gómez Pulido a O'Donnell, Ceuta 24 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

ponibles se dirijan allí⁴¹. Este mismo día, Blanco escribe un despacho a Calderón desde Tetuán informándole de que el ministro del sultán y él mismo acaban de firmar el convenio que contempla la ampliación de los límites de Melilla, y recuerda que la realización del convenio exige de parte de España “muchu modera- ción y templanza”⁴².

Dos días después, O’Donnell transmite a Blanco que el Gobierno de S. M. celebra la conclusión del convenio, pero que antes de proceder a llevar a cabo sus disposiciones, es indispensable que el Ejecutivo marroquí dé cumplida satisfac- ción al de la reina, no sólo por el primer ultraje hecho al pabellón en Ceuta, sino también por los recientes. O’Donnell explica que las armas de España deberán ser repuestas y saludadas por las tropas que el sultán envíe a castigar a los rebeldes, que se ha de declarar el derecho que asiste a España para continuar las obras de fortificación de Ceuta y que los agresores deben sufrir castigo. O’Donnell con- cluye su despacho con la primera amenaza de guerra:

De no obtener esta reparación, puede V. E. declarar al ministro del Sultán que el Gobierno de S. M. se halla decidido a enviar fuerzas de mar y tierra suficientes para que no queden impunes tamaños atentados⁴³.

4. UN GOBIERNO BELICISTA FRENTE A UN REINO SIN SULTÁN

El día anterior, el 26 de agosto, Blanco, en un despacho a Calderón había cul- pado al gobernador de Ceuta, Ramón Gómez Pulido, y dejaba caer sus sospechas de que, aprovechando el incidente, el Gobierno tenía el propósito de declarar la guerra a Marruecos:

Si el gobernador de Ceuta se limitase a repeler la fuerza desde las baterías de la plaza todo terminaría bien. Si aquel sale a campo con sus tropas, llegará a necesitarse un ejército para hacerle abandonar aquel campo. Si en los propósitos del Gobierno no está hacer la guerra, bastará para que todo concluya con que ordene a dicha autoridad militar lo que me permito indicar⁴⁴.

A las sospechas de Blanco, responde Calderón el 28 de agosto:

41. *Despacho de O’Donnell a Blanco, San Ildefonso 25 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

42. *Despacho de Blanco a Calderón, Tetuán 25 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/368.

43. *Despacho de O’Donnell a Blanco, San Ildefonso 27 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

44. *Despacho de Blanco a Calderón, Tetuán 26 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, lega- jo 2.

El Gobierno no desea la guerra con ese imperio, pero tampoco la rehúye y está resuelto a enviar un ejército considerable para hacer respetar el pabellón nacional⁴⁵.

El 27 de agosto, Blanco envía un despacho a Calderón informando de que ha pedido a El Jetib, ministro de Negocios Extranjeros del sultán, en desagravio por las ofensas, la completa retirada de los moros que se encuentra en el Campo de Ceuta, la prisión inmediata del caid del Serrallo y de todos los jefes e instigadores de la agresión cometida contra dicha Plaza, el castigo contra los culpables y el refuerzo de la guardia del Serrallo. Además, Blanco explica las razones a las que obedecieron los ataques de los anyerinos a Ceuta:

La construcción de un cuerpo de guardia en un terreno que, al decir de los moros, se halla comprendido, en el que se cedió a Ceuta para el pasto de ganados, y la colocación de la bandera española en la línea divisoria, con grande aparato y solemnidad, en cuyo acto nuestros soldados, así como el municipio de la plaza, prorrumpieron en entusiastas vivas a S. M. la reina; vivas que esta gente en su ignorancia achacó, en los momentos en que de boca en boca corría el rumor de la muerte del sultán, a que los españoles habían dado ya el primer paso en el camino de la conquista de este país⁴⁶.

El 28 de agosto, Calderón informa a Blanco de que el Gobierno ha decidido que para satisfacer las ofensas, además del castigo ya solicitado de los causantes de los ataques, deberá exigir al ministro del sultán que el Gobierno marroquí declare el derecho que asiste a España para llevar a cabo las obras proyectadas. “Sólo con estas condiciones desistirá el Gobierno de S. M. de llevar las armas no sólo a las guaridas de los moros próximos a Ceuta, sino hasta el interior del país si fuese necesario”, concluye Calderón⁴⁷.

El 29 de agosto escribe Blanco a Calderón explicando que, como el ministro marroquí reside lejos del sultán y está obligado a consultarle acerca de la declaración que exige España sobre el derecho que le asiste a levantar las fortificaciones de Ceuta, la respuesta se retardará⁴⁸. Calderón responde con un despacho al día

45. *Despacho de Calderón a Blanco, San Ildefonso 28 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

46. *Despacho de Blanco a Calderón, Tetuán 27 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

47. *Despacho de Calderón a Blanco, San Ildefonso 28 de agosto de 1859*. AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

48. *Despacho de Blanco a Calderón, Algeciras 29 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

siguiente en el que afirma permanecer a la espera de la respuesta del sultán e informa de que se acaban de enviar a Tánger dos buques de guerra⁴⁹.

Blanco, el día 5 de septiembre, escribe un despacho a Calderón en el que explica que continúa a la espera de que el sultán —que se encuentra en delicado estado de salud— se pronuncie sobre la declaración solicitada reconociendo el derecho que asiste al gobierno de la reina para levantar fortificaciones en el Campo de Ceuta⁵⁰. Adjunta además a Calderón una copia de la carta que le ha dirigido a El Jetib, el 5 de septiembre, en la que explica oficialmente las satisfacciones que solicita España:

Primera: Que las armas españolas sean respuestas y saludadas por las tropas del sultán en el mismo sitio donde fueron echadas por tierra.

Segunda: Que los principales agresores sean conducidos al Campo de Ceuta para que en presencia de su guarnición y vecindario, sean severamente castigados.

Tercera: La declaración oficial del derecho perfecto que asiste al Gobierno de la Reina, para levantar en el campo de la actual plaza las fortificaciones que juzgue necesarias para la seguridad de ella.

Cuarta: La adopción de las medidas que os indiqué en nuestra última conferencia, a fin de evitar la repetición de los desmanes que han venido a turbar la paz y buena armonía que entre ambas naciones reinaba.

El cónsul español da al ministro marroquí un plazo de diez días “transcurridos que sean sin que esta mi demanda haya sido cumplidamente satisfecha, me retiraré de este país con los súbditos de la reina mi Señora. Ya sabéis lo que esto significa”, concluye Blanco⁵¹.

Calderón contesta a Blanco el 6 de septiembre informándole de que todos los buques de guerra disponibles se dirigen a la costa marroquí⁵².

El 7 de septiembre, Blanco anuncia a Calderón que el sultán ha muerto, que tres hijos del difunto han sido proclamados sultanes en diferentes puntos del país, que reina la revolución y que ha dado órdenes a los buques españoles que se encuentran en la zona de recorrer la costa marroquí para evacuar a los españoles⁵³.

49. *Despacho de Calderón a Blanco, San Ildefonso 30 de agosto de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

50. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 5 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

51. *Carta de Blanco a El Jetib, Tánger 5 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

52. *Despacho de Calderón a Blanco, San Ildefonso 6 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

53. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 7 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

La noticia de la muerte no será oficialmente comunicada por parte de El Jetib a las legaciones extranjeras hasta el 9 de septiembre⁵⁴. Sin embargo, gracias a un despacho del cónsul español en Gibraltar, Carlos Montemar⁵⁵, enviado a Calderón el día 8 de septiembre, sabemos que una probable fecha de la muerte fue el 18 de agosto. Montemar explica a Calderón que el patrón del falucho San Antonio, Francisco Campoy, que se encontraba en Rabat, se enteró de la noticia de la muerte del sultán en esta ciudad el 29 de agosto, y que para entonces ya hacía once días de la muerte. Según Campoy se había tratado de ocultar el fallecimiento hasta el día 29, en que ya no se pudo seguir conteniendo la noticia⁵⁶.

El 9 de septiembre, Blanco escribe a Calderón para comunicarle que El Jetib ha respondido con fecha del día 7 de septiembre a la carta que se le remitió el día 5⁵⁷. El ministro marroquí afirma en su misiva:

Nos intimáis que en el término de diez días nos resolvamos a satisfacer vuestras demandas. Comprenderéis que en el estado de gravedad en que la salud de nuestro Amo se encuentra nada puede hacerse por ahora. Si así no fuese, todo quedaría arreglado. Cuanto nos habéis pedido lo hemos elevado al rey nuestro Amo, cuya respuesta aguardamos y remitiremos cuando nos sea llegada. Entre tanto os rogamos escribáis a vuestro Gobierno, asegurándole que nuestro Señor castigará a los culpables⁵⁸.

El 10 de septiembre Calderón responde a Blanco que acceda a prorrogar por veinte días el plazo que termina el 16 de septiembre⁵⁹. Ese mismo día Blanco⁶⁰ informa a Calderón de que El Jetib le ha enviado una nota anunciando oficialmente la muerte del sultán Abderrahmán. En dicha misiva, el ministro marroquí se hace eco además del rumor de que su hijo, Sied Mohamed, ha sido proclamado sultán en Fez y Mequinez. El Jetib confiesa que aunque su proclamación no ha sido comunicada oficialmente, la noticia le ha llegado de fuentes fiables y que en

54. *Nota de El Jetib a las legaciones extranjeras, Tetuán 9 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

55. Carlos Montemar fue cónsul de S. M. la reina Isabel II en Gibraltar entre 1858 y 1860.

56. *Despacho de Montemar a Calderón, Gibraltar 8 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

57. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 9 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

58. *Carta de El Jetib a Blanco, Tetuán 7 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

59. *Despacho de Calderón a Blanco, Sal Ildfonso 10 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

60. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 10 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

Tetuán están esperando a que se confirme el hecho para proclamarlo sultán a semejanza de Fez y Mequinez⁶¹.

Adnan Mechbal, historiador marroquí, plantea que la muerte del sultán Abde-rrahmán dejó en una difícil posición al nuevo sultán. Nada más llegar al trono, y sin tiempo para poder afianzarse y legitimarse ante la opinión pública marroquí, Sied Mohamed debía optar entre ponerse del lado de sus súbditos de Anyera y del Rif, lo que conllevaría la guerra, o acceder a las peticiones españolas⁶².

Respecto al asunto de la prórroga de veinte días, el 12 de septiembre Blanco escribe una carta a El Jetib en la que le anuncia la concesión de la misma⁶³, pero el 15 de septiembre El Jetib responde desde Tetuán a Blanco que, dadas las circunstancias del país, la ampliación del plazo veinte días es insuficiente⁶⁴. Al día siguiente, Blanco, en un nuevo despacho, intenta convencer a Calderón de la necesidad de conceder una nueva prórroga. El cónsul general termina con una interesante reflexión, que denota que la opinión pública española ya se encuentra orientada en favor de la guerra:

Bien se me alcanza que al expresarme de esta suerte y al indicar las contingencias y desventajas de una contienda, que tanto halaga el espíritu nacional, pugno contra el impetuoso torrente de la pública opinión, no poco extraviada⁶⁵.

En despacho del 18 de septiembre, Blanco vuelve criticar duramente la fogosidad guerrera del comandante de Ceuta y afirma ignorar cuáles son los propósitos del Gobierno respecto a Marruecos, “pero si fuesen como por la prensa se indica los de apoderarse de Tánger y Tetuán, ¿no cree que esta empresa sería menos difícil y sangrienta dejando adormecer a los moros en la tranquilidad que aparentemente les concediéramos?”⁶⁶. El día 19, el cónsul general hace referencia a lo publicado por la prensa española respecto a los supuestos planes españoles de conquista de Tánger y Tetuán. Blanco explica a Calderón que las autoridades de

61. *Carta de El Jetib a Blanco, Tetuán 9 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

62. A. Mechbal. *Los orígenes de la guerra de África*. Madrid: UNED, 1993, p. 756.

63. *Carta de Blanco a El Jetib, Tánger 12 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

64. *Carta de El Jetib a Blanco, Tetuán 15 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

65. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 16 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

66. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 18 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

ambas ciudades, alertadas por estas informaciones, han aumentado sus guarniciones⁶⁷.

Examinando la prensa española de estos días, encontramos que el diario *Las Novedades* el 11 de septiembre y *La Época* el 12⁶⁸, publicaron un artículo del brigadier y diputado Ramírez Arcas en el que reflexionaba sobre la necesidad que tiene España de ocupar la costa septentrional marroquí, y se hace mención a Tánger y a Tetuán. Además *El Clamor Público*, el 14 de septiembre, publicaba una crónica desde Ceuta en la que se afirmaba:

El entusiasmo de nuestras tropas no tiene límites. Todos desean salir al campo. Si el Gobierno no toma una resolución, si prescindiendo de escrúpulos no empieza por apoderarse de Tánger, Tetuán y algunos otros puntos de la costa, caerá sobre él la mayor de las impopularidades⁶⁹.

El 24 de septiembre, Calderón escribe a Blanco confirmando que el Gobierno ha accedido a ampliar la nueva prórroga solicitada por El Jetib. Ésta se amplía hasta el 15 de octubre⁷⁰. Al día siguiente, el ministro de Estado vuelve a escribir al cónsul general explicando que con la concesión de la prórroga, España ofrece una imagen de “moderación y templanza que justificará a los ojos de Europa las posibles medidas de fuerza necesarias para dar solución al conflicto”⁷¹. Blanco considera que la fecha límite del 15 de octubre es insuficiente⁷², pero Calderón aduce que la dignidad del gobierno, las justas exigencias de la opinión pública y la necesidad de no dar ocasión a que prorrogando el plazo los marroquíes incrementen sus medios de defensa, desaconsejan dilatar el plazo más allá del 15 de octubre⁷³.

5. EL DESENCADENAMIENTO DE LA GUERRA

Especial atención merece el siguiente hecho: el 12 de septiembre, Blanco había planteado una cuestión a Calderón que será determinante, marcará el devenir de las negociaciones con el nuevo sultán y en parte puede considerarse el desencadenante más inmediato de la guerra. Nos estamos refiriendo a la cuestión de los

67. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 19 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

68. *Las Novedades*, 11 de septiembre de 1859. *La Época*, 12 de septiembre de 1859.

69. *El Clamor Público*, 14 de septiembre de 1859.

70. *Despacho de Calderón a Blanco, 24 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

71. *Despacho de Calderón a Blanco, 25 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

72. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 30 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

73. *Despacho de Calderón a Blanco, 30 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

límites de Ceuta. El cónsul general pide al ministro de Estado que se le indique que, en caso de que el nuevo sultán se preste a hacer la declaración oficial sobre las obras levantadas y que hayan de levantarse en el Campo de Ceuta, en qué términos habrá de ser redactada.

Es tanto más necesario para mí conocer las intenciones de V. E. a este propósito, cuanto que el terreno que comprenden las antiguas fronteras o límites de dicha plaza restituidos por el convenio de 1845 es reducidísimo, y si las fortificaciones que se proyectan han de llenar el objeto que el Gobierno de S. M. se propone, habrán de construirse forzosamente en la parte concedida sólo para el pasto de ganado⁷⁴.

La respuesta que Blanco solicita a Calderón no llegará hasta dos semanas después. Así, en un despacho del 26 de septiembre, Calderón da una vuelta de tuerca más a la cuestión y pide a Blanco que además de la declaración explícita sobre el derecho de España a levantar fortificaciones en la línea de Ceuta, debe solicitar a El Jetib un nuevo arreglo de los límites de la plaza “hasta las alturas más convenientes para la seguridad de aquella fortaleza”⁷⁵.

Tras la consolidación de Sied Mohamed como nuevo sultán, Blanco escribe a Calderón⁷⁶ el 3 de octubre para informarle de los términos de la carta que ha enviado a El Jetib:

El Gobierno se presta a ampliaros el segundo plazo. Pero esa ampliación que debéis considerar como improrrogable, es sólo por diez días que expiran en 15 del presente mes (...) Es de todo punto indispensable que a la declaración que el Gobierno español exige siga un arreglo de límites de dicha plaza, hasta las alturas más convenientes para su seguridad. Ese arreglo deberá ser semejante al Convenio ajustado respecto a Melilla⁷⁷.

El problema que se plantea ahora es que El Jetib ya ha enviado al nuevo sultán las cuatro reclamaciones españolas pero tal y como fueron expresadas en la carta que le dirigió Blanco el 5 de septiembre, y en la que no se recoge la nueva petición de un tratado sobre los límites de Ceuta⁷⁸. Así, el 5 de octubre llega final-

74. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 12 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

75. *Despacho de Calderón a Blanco, 26 de septiembre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

76. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 3 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

77. *Carta de Blanco a El Jetib, Tánger 3 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

78. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 4 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

mente la esperada respuesta del sultán a las cuatro reclamaciones del 5 de septiembre. El sultán accede a las exigencias presentadas pero limita la declaración oficial del derecho para construir fortificaciones hasta dentro de la antigua línea de Ceuta. Blanco explica a Calderón que en la reunión que acaba de celebrar con El Jetib “he rehusado confidencialmente mi aquiescencia y he exigido que la declaración ha de comprender todo el terreno que abarca la línea divisoria de los dos campos, esto es, mil trescientos setenta y cinco pies más allá de las alturas necesarias para la seguridad de la plaza”. Blanco señala que de esta manera, si el sultán accede, España adquirirá la propiedad de todos los terrenos incluidos para el pasto de ganados. El cónsul general informa también de que El Jetib va a elevar una nueva consulta al sultán presentando la exigencia española de celebrar un tratado semejante al de Melilla⁷⁹.

El 5 de octubre, Calderón reprende a Blanco y le advierte de que “cualquier proposición de arreglo que dirija a V. E. El Jetib en nombre del sultán, aun cuando se halle conforme con las instrucciones, deberá ser aceptada por V. E. sólo *ad referendum*. El Gobierno de S. M. desea conservar desembarazada su libertad de acción en este punto y determinar por sí mismo detalles que habrán de caracterizar las reparaciones pedidas”⁸⁰. Calderón vuelve a escribir a Blanco el día 7 de octubre y le recrimina que “los límites pedidos por V. E. son muy estrechos” y que los que han de consignarse son “hasta la vertiente Norte de la Sierra Bullones”⁸¹.

El día 9 de octubre, Blanco contesta al ministro de Estado con un despacho en el que da por hecho que, tras su última misiva, España busca la guerra a toda costa. Explica el cónsul que el último despacho telegráfico cifrado que había recibido desde Madrid (el del día 7, al que acabamos de hacer referencia) no se entiende en su parte más importante, en la relativa a los límites, y que si estos son los que ha creído comprender, imposibilitarán el éxito de la negociación. A continuación expresa:

Si como se ve el Gobierno de la reina desea a todo trance la guerra, la nueva exigencia que según parece se me ordena hacer, debería aplazarse hasta el último momento. De otra suerte acudirá el sultán a estas cercanías y a las de Ceuta con las fuerzas considerables de que dispone y predicando la guerra santa todo berberisco en disposición de llevar las armas correrá presuroso a estos territorios⁸².

79. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 5 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

80. *Despacho de Calderón a Blanco, 5 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

81. *Despacho de Calderón a Blanco, 7 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

82. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 9 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

Al día siguiente, vuelve a escribir Blanco a Madrid planteando la siguiente cuestión: como en el ultimátum y en las explicaciones que ya ha dirigido a Marruecos no se halla comprendida la nueva exigencia, el cónsul español se pregunta cómo puede cubrir ahora la contradicción en que forzosamente habrá de incurrir al hacer esta nueva exigencia⁸³. Ese mismo día responde Calderón a la cuestión planteada por el cónsul explicando que el gobierno aprueba la nota enviada por Blanco el 3 de octubre a El Jetib, en la cual pidió los límites “hasta las alturas convenientes”. El ministro explica que una vez que el sultán acepte el compromiso de conceder la demarcación, el Ejecutivo español asignará cuáles deben ser esas “alturas más convenientes”. Calderón también da un respiro a Blanco al señalarle que “para evitar que se crea que el Gobierno ha formulado una exigencia extemporánea, con el fin de tener pretexto para la guerra, no presentará V. E. la reclamación relativa a la extensión hasta la Sierra Bullones”. El ministro también indica a Blanco que si el sultán no acepta antes del día 15 el ensanche necesario de los antiguos límites de la playa hasta las alturas más convenientes, se retire⁸⁴.

El 11 de octubre, Blanco escribe a Calderón con, supuestamente, la mejor de las noticias. El ministro marroquí le ha enviado una nota⁸⁵ en la que expresa que el sultán acepta las explicaciones dadas en la nota del 5 de octubre y que, por tanto, las exigencias del 5 de septiembre y del 5 de octubre están concedidas⁸⁶.

Ante la aceptación de todo lo que se le ha solicitado hasta el momento, sorprende la respuesta del Gobierno español, que denota claramente que ha optado por el conflicto armado pase lo que pase. Así, el día 12 de octubre por la noche Calderón responde a Blanco con una declaración de guerra en toda regla al solicitar, ya sí, de manera explícita, el ensanchamiento de Ceuta hasta Sierra Bullones:

El Gobierno de S. M. no considerará satisfecha la dignidad nacional ni indemnizado de los perjuicios sufridos si antes del día 15 no obtiene a más del compromiso formal del castigo de los culpables, colocación de las armas y una declaración explícita de que el Gobierno marroquí hará a favor de la tranquilidad de Ceuta cuanto esté de su parte, y que conviene en ampliar el término jurisdiccional de aquella plaza hasta los parajes más adecuados para su resguardo.

No teniendo V. E. autorización para designar por sí estas alturas, como lo hizo en la conferencia de que dio cuenta en su telegrama cifrado del día 5, ni para dar las explicaciones restrictivas y vagas que consignó en su nota del mismo día y que ahora

83. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 10 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

84. *Despacho de Calderón a Blanco, 10 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

85. *Carta de El Jetib a Blanco, 11 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

86. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 11 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

acepta El Jetib, el Gobierno no se considera obligado por ellas. La idea del gobierno ha sido pedir la Sierra Bullones como límite.

Si antes del día 15 no obtuviese V. E. las declaraciones referidas se retirará V. E. y en el caso de obtenerlas pedirá que la satisfacción ofrecida se lleve a efecto en la forma siguiente:

1º El jefe de las tropas marroquíes, que deberá ser el bajá o gobernador de la provincia, colocará las armas de España en el sitio donde estaban y las hará saludar por sus soldados.

2º Estos ejecutarán la última pena, ante la guarnición española, en las personas de los verdaderos promovedores del ataque. Ambas cosas se harán inmediatamente.

3º El Gobierno marroquí designará dos ingenieros para que en unión de otros dos españoles determinen los parajes más convenientes para la nueva línea fronteriza, en el concepto de que estos tomarán por base de deslinde la Sierra Bullones.

El Gobierno español no considerará cumplida la satisfacción, si todas estas medidas no se llevan a cabo en un brevísimo plazo. Continuará armado y si advierte retardos o dilaciones, comenzarán las hostilidades.

Aprobado en Consejo de Ministros la noche del 12 de octubre de 1859⁸⁷.

El día 14 de octubre, Blanco se dirige a Calderón para explicarle que ha recibido una nota⁸⁸ de El Jetib en la que la concesión ha sido formulada de la siguiente manera: “aceptamos que los expresados límites de Ceuta sean ensanchados hasta los parajes elevados más convenientes para seguridad y desahogo de dicha plaza”. El cónsul español, que todavía no ha recibido el último despacho de Calderón en el que se solicita Sierra Bullones, declara que queda a la espera de nuevas instrucciones para hacer la exigencia en los términos que se ordenen desde Madrid, y que para recibirlas más pronto se ha trasladado a Algeciras⁸⁹. El 15 de octubre Blanco recibe la respuesta de Calderón en la que éste censura que se haya separado de Tánger en momentos tan críticos y se le ordena que vuelva a su puesto⁹⁰.

El 16 de octubre Blanco, desde Algeciras, pide disculpas por haber salido de Tánger y expresa que vuelve a dicha ciudad para hacer conocer a El Jetib los deseos del gobierno español con arreglo al despacho del día 12⁹¹. Ese mismo día, a las 11 de la noche, Blanco informa en un nuevo despacho de que ya ha transmiti-

87. *Despacho de Calderón a Blanco, 12 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

88. *Carta de El Jetib a Blanco, 13 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

89. *Despacho de Blanco a Calderón, Algeciras 14 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

90. *Despacho de Calderón a Blanco, 14 de octubre de 1859*. AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

91. *Despacho de Blanco a Calderón, Algeciras 16 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

do al ministro marroquí en una nota, de manera textual, los tres artículos que contiene el despacho del día 12⁹².

La respuesta de El Jetib no se hace esperar. Está fechada el 17 de octubre y Blanco la envió a Calderón de manera cifrada, telegráficamente, el mismo día 17 por la noche:

Hemos recibido vuestra nota de ayer, sorprendiéndonos su contenido porque no está conforme con lo que anteriormente nos habéis dicho. En cuanto a nos, tenemos poder para transigir las demandas mencionadas en vuestros escritos de 5 de septiembre y 5 de octubre, y hemos añadido también en vuestra nota de 13 del último que concedemos los parajes elevados para la seguridad de vuestra plaza, y no otra cosa. Nos habéis dicho de viva voz que pensabais que los lugares en cuestión eran los comprendidos en el trazado de vuestros límites. No conocemos ese que nos mencionáis, esto es, Sierra Bullones. Si es el que nos han informado, comprende una extensión de más de tres leguas. Para una cosa tal necesitamos prevenir a nuestros Señor y que nos fijéis un plazo suficiente⁹³.

El 20 de octubre, Calderón envía a Blanco el texto de la carta con la que debe responder a la última misiva de El Jetib, y que ha sido aprobado en un Consejo de Ministros, presidido por Isabel II, celebrado el mismo día 20 por la noche:

Los términos de vuestra nota, que he leído con especial atención, me han causado señalada sorpresa. No será menor la impresión que produzca este documento en el ánimo del gobierno de la reina.

Así debisteis comprenderlo, porque conocéis los esfuerzos que el gobierno español, llevado del espíritu de justicia y rectitud que siempre le anima, ha hecho en bien de la paz, comprometida hoy por vuestra resistencia a conceder lo que habéis ofrecido, lo que tenía España derecho perfecto para pedir.

Yo traeré a vuestra memoria la historia de lo acaecido, y con ella os convenceré de que vos y vuestro Gobierno seréis los únicos responsables de las consecuencias de que habláis al final de vuestra nota.

La plaza española de Ceuta fue inesperada e injustamente atacada por los moros de Anyera; su escasa guarnición rechazó con denuedo la acometida.

El gobierno español, en cumplimiento de su deber, exigió satisfacción al ultraje, castigo de los culpables y garantías para el provenir.

Esto os pedí en mi nota de 5 de septiembre último. ¿Y cuál fue vuestra respuesta? Una promesa vaga de hacer justicia y una petición de que se ampliase el plazo por mi señalado para obtener la reparación perdida. A pesar de que aquellos ataques se repitieron

92. *Despacho de Blanco a Calderón, Tánger 16 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

93. *Carta de El Jetib a Blanco, Tetuán 17 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

ron y no cesaron hasta que aumentada la guarnición tuvo fuerza para imponer respeto a los agresores, aquella ampliación os fue concedida por mi magnánima Soberana sin que vos ni vuestro gobierno os hubieseis comprometido a atender nuestra demanda.

De este modo dio prueba mi gobierno de que el espíritu que le animaba no era el de romper la paz, porque si tal hubiera sido su ánimo, no hubiese dejado de aprovechar la propicia ocasión que entonces se le presentaba por las circunstancias especiales de este imperio.

Pedisteis después nuevo plazo y también se os otorgo hasta el 15 del presente octubre; y en vuestra nota del 5 del mismo mes me manifestasteis que vuestro Amo se había autorizado para ceder a nuestras justas reclamaciones.

En esta comunicación reinaba la misma vaguedad que en vuestra anterior respuesta, ni en una ni en otra decíais lo que habíais de dar en cumplimiento de vuestras ofertas. Esta oscuridad motivó mi nota del mismo día 5 de octubre y la posterior a que contestasteis respecto a la cesión territorial pedida en estos términos: "Aceptamos que los expresados límites de Ceuta sean ensanchados hasta los parajes elevados más convenientes para la seguridad y desahogo de dicha plaza".

Tan terminante ofrecimiento sobre el único punto que había sido objeto de discusión, hacía esperar fundadamente el feliz término del conflicto suscitado, mucho más atendiendo a las conversaciones en que os había explicado las pretensiones justas de mi gobierno.

Pero como todo había de convertirse en hechos, os determiné cuáles habían de ser estos, para evitar que una mala inteligencia pudiera hacer imposible la conservación de la paz que todos deseamos.

Entonces os dije las solemnidades con que había de darse la satisfacción que habíais ofrecido, la naturaleza del castigo que reconocíais debía imponerse a los culpables, y las alturas que juzgábamos más convenientes para la seguridad que vos habíais prometido terminantemente dar por este medio a la plaza de Ceuta, añadiendo que el deslinde se haría de común acuerdo por ingenieros españoles y marroquíes, los cuales determinarían el trazado de los nuevos límites.

A esta demanda, consecuencia natural de las anteriores, en la cual iba además envuelta una ampliación del plazo otorgado y una nueva muestra de espíritu conciliador, contestasteis negando lo que antes habíais concedido, torciendo el espíritu y la letra de vuestras notas, y desmintiendo lo que en vuestras comunicaciones oficiales me habíais dicho sobre haberos comunicado vuestro Amo plenos poderes para el arreglo de las cuestiones pendientes entre España y Marruecos.

¿De qué lado está en este asunto la magnanimidad, la lealtad y la buena fe?

Tres veces os hemos dado plazo para atender nuestras justas reclamaciones y el último que declaramos ser improrrogable se amplió hasta recibir las explicaciones necesarias a fin de que quedase bien determinada la naturaleza de las reparaciones. Sólo una vez nos habéis hecho promesas terminantes, pero como arrepentido de ellas y conociendo la hidalguía española, habéis procurado eludirla oponiendo subterfugios indisculpables cuando tan generosos habíamos sido; y cuando comprometido a dar la satisfacción, tratamos de fijar la forma y el momento para ejecutarla, retrocedéis, invo-

cáis declaraciones verbales que no han existido y que no estarían en armonía con mis escritos ni con mis instrucciones, y os defendéis con una falta de autorización de vuestro Soberano, de quien habíais asegurado haberla obtenido.

Como veis, mi Gobierno ha dado pruebas incontestables de sus sinceros deseos de paz, pero persuadido de que no se corresponde a su lealtad y de que se procura evadir con sutilezas el cumplimiento de lo ofrecido, fuerte con su derecho y con su justicia, y puesta la confianza en Dios, encomienda a la fuerza de las armas la resolución definitiva de la cuestión pendiente⁹⁴.

Este es el contenido íntegro del texto tal y como fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 20 de octubre y transmitido en forma de carta a El Jetib el día 24. Pero en el AGA está además el borrador que se presentó en el Consejo de Ministros y en este documento se encuentran tres párrafos tachados que no se incluyeron en la versión definitiva aprobada por el órgano reunido bajo la dirección de Isabel II. ¿Cuáles son estos tres párrafos que aparecen tachados?

~~Escribiendo esta nota os doy una nueva y señalada muestra de mi buen deseo y del espíritu conciliador que anima a mi Gobierno.~~

~~Meditad bien su contenido y pensad las consecuencias de una negativa directa o indirecta a mis últimas demandas.~~

~~En este punto su propósito es irrevocable. Optad, pues, entre la aceptación de las condiciones contenidas en mi nota del 12 o la guerra⁹⁵.~~

Estos párrafos tachados delatan que se planteó la posibilidad de que lo aprobado en el Consejo de Ministros no fuera una “declaración de guerra” sino que quedara la puerta abierta a una “rectificación” o a una respuesta positiva por parte del gobierno de Marruecos y así evitar el conflicto armado. Pero era tan fuerte la presión de la opinión pública a favor de la guerra y en contra del gobierno por, aparentemente, insistir en la vía diplomática, que el gabinete de O’Donnell no pudo seguir dilatando el rompimiento con Marruecos.

Blanco confirma en un despacho del 23 de octubre haber recibido el texto de la carta ese mismo día y lo transmitió a El Jetib el día 24. Demasiado tarde si tenemos en cuenta que la declaración de guerra fue hecha pública por O’Donnell y aprobada por el Congreso de los Diputados el 22 de octubre:

94. *Texto aprobado por el Consejo de Ministros del 20 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

95. *Párrafos excluidos del texto aprobado por el Consejo de Ministros del 20 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

Creo que el ánimo de los señores diputados está preparado a recibir la grave noticia que el gobierno tiene que comunicarles. Nuestras relaciones con Marruecos no sólo están interrumpidas, sino que el Gobierno ha creído que era llegado el caso de apelar a las armas para recibir la satisfacción del agravio hecho al honor de la nación española⁹⁶.

Después de esta declaración del presidente del Consejo de Ministros no había marcha atrás. La prensa, la opinión del pueblo y la presión de los partidos opositores no daban tregua para que el Gobierno decidiera esperar unos días más hasta obtener la respuesta de El Jetib.

El 24 de octubre a las doce de la noche, y desde el vapor Vasco Núñez de Balboa, donde se había retirado con el resto de personal del consulado, Blanco envía un despacho a Calderón en el que informa que ya ha recibido la respuesta de El Jetib, que ésta no es terminante y explícita, y que si bien accede al nombramiento de ingenieros para los límites de Ceuta, Marruecos no se obliga a que necesariamente se tome como base la Sierra Bullones y propone, en caso de desacuerdo entre los ingenieros, el arbitraje de dos potencias⁹⁷.

Lo más destacado del texto de la carta de El Jetib es lo siguiente:

Hemos recibido su nota fecha de 24 del corriente y nos ha causado pena de haber visto que V. E. está en la persuasión que hemos querido retirarnos de lo que hemos prometido.

Atribuyendo más bien las acusaciones que V. E. nos hace de haber faltado en cumplir nuestras promesas a la diferencia del idioma que cada uno emplea en sus escritos y en nuestras conferencias, y que de este habrán causado desentendimiento de una y otra parte. No quiero en esta ocasión aumentar nuestras diferencias en discutir las culpas que V. E. me hace.

En cuanto a los límites permanecemos sobre lo que hemos concedido, que los ingenieros marroquíes y españoles decidieran las alturas convenientes para la defensa y seguridad de la plaza. En nuestra carta del 17 hemos querido confirmar esto declarando solamente que no podíamos aceptar un punto determinado antes de la decisión de los ingenieros, siendo que ignoramos la naturaleza del terreno, las distancias y la nomenclaturas de los lugares; o hasta después de referenciarlo al sultán. Estamos dispuestos a mandar los ingenieros de una y otra parte con el objeto de tratar estas cuestiones con paz y armonía, y con el deseo de hacer lo que es justo y satisfactorio para ambas partes. Para dar una prueba mayor de nuestro deseo en mantener la paz, hacemos la siguiente proposición y es que en el caso que los ingenieros respectivos no se pongan de acuerdo sobre la demarcación de los límites, que cada uno aporte una potencia impar-

96. *Diario de Sesiones del Congreso*, 22 de octubre de 1859, p 4122.

97. *Despacho de Blanco a Calderón*, vapor Vasco Núñez de Balboa 24 de octubre de 1859, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

cial como árbitro, y aceptaremos la decisión que pronunciasen. Esperamos arreglar las cuestiones pendientes sin recurso a las armas⁹⁸.

Aquí se acaban las comunicaciones oficiales entre el cónsul general de España en Marruecos y el ministro marroquí. Blanco se trasladó a Algeciras junto al resto de personal del consulado el 24 de octubre por la noche. Ponemos aquí fin a este recorrido de dos meses y medio por las comunicaciones consulares y diplomáticas previas a la Guerra de África.

6. CONCLUSIONES

La Guerra de África fue un conflicto buscado por España: era fácilmente evitable; la declaración de guerra fue una respuesta aparentemente desproporcionada a los daños previos infringidos por Marruecos; se fragua en unas circunstancias de sede vacante del sultanato xerifiano y se declara cuando el nuevo rey acababa de ser proclamado y todavía no había tenido tiempo de asentarse; se produce en un momento de muestras de buena voluntad de Marruecos hacia España, ya que sólo dos meses antes el Gobierno español había obtenido del sultán un acuerdo que supuso una ampliación de los límites de Melilla y existía la disposición marroquí de conceder un acuerdo análogo para Ceuta. La voluntad española de guerra queda evidenciada además en que, a pesar de que el ministro marroquí va accediendo a las peticiones españolas sobre los límites de Ceuta y el castigo a los culpables de los ataques a esta plaza, el ministro de Estado eleva el nivel de las exigencias y aumenta las demandas produciendo la sensación de que el Gobierno de O'Donnell no se resigna a evitar el desencadenamiento de la guerra y quiere mantener en todo momento una puerta abierta a la justificación de un conflicto armado.

Si bien el razonamiento anterior es correcto, de esta investigación también tenemos que sacar otras conclusiones que debemos de enfrentar para tener una visión integral sobre el origen y sobre la justicia o injusticia del conflicto. Si nos referimos al debate moral sobre si se trató de una guerra justa, sobre si supuso una respuesta proporcionada por parte de España al daño u ofensa infringido por Marruecos, adoptar la postura de que la actitud del Gobierno español fue injusta, no deja de ser una respuesta parcial. La experiencia histórica de las relaciones entre España y Marruecos justificaba que los responsables del gabinete de Madrid consideraran la existencia de numerosas razones para valorar que el imperio xerifiano no era fiable. La historia reciente de las relaciones entre España y Marruecos es-

98. *Carta de El Jetib a Blanco, 24 de octubre de 1859*, AGA, Estado, caja 81/240, legajo 2.

taba jalonada de incumplimientos, por parte marroquí, de los tratados y acuerdos bilaterales.

Además, los ataques de los moros fronterizos a Ceuta, Melilla y los presidios menores eran regulares y el sultán justificaba siempre su inacción basándose en que las tribus de Anyera y del Rif eran incivilizadas y rebeldes, y rehusaban a someterse a su autoridad; la piratería en las costas del norte de Marruecos contra los barcos españoles era constante, pero la actitud habitual del sultán era mirar hacia otro lado. Ante este panorama, ¿por qué debía fiarse el Gobierno de O'Donnell de los compromisos que ahora Marruecos aseguraba que se iba a obligar a cumplir?

Como causa inmediata a la Guerra de África hemos analizado el ataque de los moros de Anyera, pero este hecho, inmediatamente previo en el tiempo, no explica por sí solo que la crisis abierta entre España y Marruecos se resolviera mediante un conflicto armado. Podríamos afirmar que se trata más bien de la “excusa” que cataliza una situación política interna y un estado de opinión pública, que encuentra en la agresión de los anyerinos la justificación para la declaración de una guerra. Acontecimientos más graves anteriores se habían producido que sin embargo no habían desencadenado la guerra. Por ello, hay que buscar las causas de la guerra también en motivos de naturaleza interna española. En los documentos que hemos analizado hemos visto como en los despachos del ministro de Estado se apela a que la “opinión pública” se muestra “excitada” (sic) y exige a su gobierno que plante cara a Marruecos.

En cualquier caso, como ocurre en todo conflicto armado, hay que acudir a explicaciones de naturaleza multicausal para comprender las razones por las que se produce. Las distintas causas que se nos presentan para justificar el origen de la guerra —defensa del honor nacional, excitación de la opinión pública, intento de recuperar la grandeza internacional de España, ocasión de regeneración del pueblo español, búsqueda de un enemigo exterior que propicie una unidad de los partidos que permita el mantenimiento del Gobierno de O'Donnell, prestigio para la Corona, conquistas territoriales etc.— no explican el conflicto si las consideramos por separado. Ante hechos tan complejos como una guerra no podemos conformarnos con explicaciones simples.

Respecto a los protagonistas de las negociaciones, podemos concluir que Blanco no era el negociador que necesitaba una España que parecía querer evitar la paz. El cónsul español se muestra pacifista y da la razón a Marruecos sobre la ilegalidad de construir en la zona neutral del campo de Ceuta designada para los pastos, se pone del lado marroquí en las numerosas denuncias que realiza de la actuación belicosa del gobernador de Ceuta, intercede constantemente para que se amplíen los plazos a Marruecos y alerta sobre la supuesta ferocidad del ejército

marroquí. Por su parte, El Jetib se ve encerrado en un callejón sin salida y trata de buscar tiempo con promesas que no le corresponden a él realizar, o lo que es lo mismo, mediando entre, por un lado, un sultán muerto primero y un sultán desbordado por la situación interna de su imperio después, y por el otro lado el Gobierno español, que conforme avanzan las negociaciones incrementa sus exigencias. A las dificultades señaladas hay que añadir problemas de descoordinación en las comunicaciones entre el cónsul en Tánger y el ministro de Estado, así como malentendidos y posibles errores de traducción en las notas de negociación entre Blanco del Valle y El-Jetib. Estos hechos son un añadido al desentendimiento entre españoles y marroquíes.